



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo  
Izq. -----  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406  
✉: notariadeortigueira@gmail.com

## OFICIO

ILMO. SR. -----

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, tengo el honor de remitir a V.I. Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **UN MES**; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Ortigueira, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro. -----

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE  
CARIÑO





ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo  
Izq. -----  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406  
✉: notariadeortigueira@gmail.com

## NOTARÍA DE ANTONIA MARÍA FRANCO SARABIA

### EDICTO

Yo, Antonia María Franco Sarabia, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ortigueira, hago constar:-----

I.- Que en esta notaría a mi cargo, sita en avenida Escola de Gaitas de Ortigueira 141 bajo izquierda, de Ortigueira (A Coruña), a requerimiento de Don Francisco Amable Salgueiro Santalla, con D.N.I. 7\*40\*17\*\*; se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato de Don Francisco Amable Salgueiro Santalla, con D.N.I. 76\*\*24\*4\*\*.

El citado causante falleció en Ferrol el día 9 de agosto de 2.024, en estado de soltero y sin descendencia conocida, y habiéndole premuerto sus padres, teniendo su último domicilio en en el Concello de Cariño, parroquia de Sismundi, lugar A Punta.

II.- Que la filiación del difunto era la siguiente: nació en Ortigueira, el día 17 de diciembre de 1.947, e hijo de los fallecidos cónyuges Don Amable Salgueiro Veiga y Doña Tislita (también conocida como Teslita) Santalla Docal.

III.- Que en el requerimiento se pretende declarar que los únicos herederos abintestato del causante son sus hermanos Don Francisco Amable y Doña Elda Inmaculada Salgueiro Santalla.

V.- Conforme al 56 de la Ley del Notariado se publica el presente edicto, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en mi notaría para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación.

En Ortigueira, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro. La Notario, Antonia María Franco Sarabia.

